



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°:66

DECRETO ALCALDICIO N°690
LITUECHE, 15 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 10 de mayo de año 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N° 391 de fecha 17 de mayo de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Y Familia región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°598 de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de julio de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°53 de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04 de mayo de 2022, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Director de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2022.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°622 de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.
- La por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

ADJUDICASE, a contar de fecha 15 de junio del presente, la contratación a la Srta. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N°17.986.756-7, Domiciliada en Camarico, Quelentaro s/n, de la comuna de Litueche, de profesión Asistente Social, para la ejecución de Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2022.

DEJASE, establecido que la oferta presentada por Cinthia Estrella Cerda Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

CARGUESE, el presente gasto al Convenio Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo Convenio 2022, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1.1 Coordinador.

EMITASE, Orden de Compra a nombre de Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N°17.986.756-7, por un monto total de \$6.857.304.- (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cuatro pesos), impuesto incluido, pagado en 8 cuotas de \$857.163.- (Ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos).

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM.LUS.RPV.PVV. cop

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal.
Departamento Social
DAF

Operador de sistema www.mercadopublico.cl


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-61-LE22

CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PRORROGA AUTOMATICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 9:00 de fecha 15 de junio de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento de Deportes Cristian Acuña Morales, DAF (s) Don Andrés Pérez Correa, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 61- LE22 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Titulo	Experiencia	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea a N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7
1	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en anexo N°7, y presentarse a entrevista. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de la oferente que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:

Línea N°	Rut	Experiencia	Cumplimiento de los requisitos formales	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	17.986.756-7	20%	5%	35%	40%	100%

Criterios utilizados:

Criterios.de evaluación	Ponderación	Calculo
Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Puntaje x 20
Administrativo (cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Puntaje x 5
Precio	35%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 35
Entrevista	40%	Puntaje x 40

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
17.986.756-7	Cinthia Estrella Cerda Palominos	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2022, a la Sra. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cedula de Identidad: 17.986.756-7.

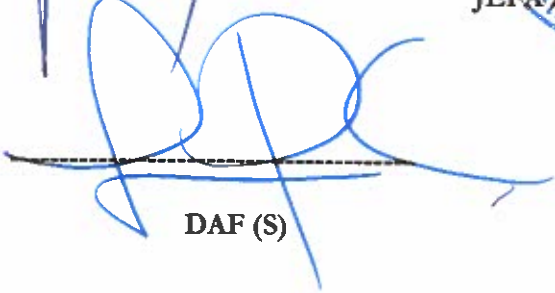
Para constancia Firman:



JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES



JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL



DAF (S)

Litueche, 15 de junio de 2022